

**RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL N° 230:** Universidad de
Las Américas.

Santiago, 16 de octubre de 2013.

En su sesión N°700, de fecha 16 de octubre de 2013, la Comisión Nacional de Acreditación adoptó el siguiente acuerdo:

I. VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; las Normas y Procedimientos para la Acreditación Institucional; los Términos de Referencia para la Acreditación Institucional; el Informe de Autoevaluación Interna presentado por la Universidad de Las Américas; el informe de Evaluación Externa emitido por el Comité de Pares Evaluadores que visitó la Universidad de Las Américas por encargo de la Comisión; las Observaciones al Informe de Evaluación Externa enviadas por la Institución y, las minutas elaboradas por la Secretaría Ejecutiva que resumen y sistematizan la información contenida en los documentos mencionados precedentemente.

II. TENIENDO PRESENTE:

1. Que, la Universidad de Las Américas se sometió voluntariamente al sistema de acreditación institucional administrado por la Comisión, en los ámbitos de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado.
2. Que, con fecha 30 de mayo de 2013, se recibió en esta Comisión el Informe de Autoevaluación Interna la Universidad de Las Américas.
3. Que, con fecha: 26 de junio y 31 de julio de 2013, la Institución envió a la Comisión, antecedentes adicionales solicitados por la Secretaría Ejecutiva, para complementar la información proporcionada por la Universidad.



4. Que, los días 3, 4, 5 y 6 de septiembre de 2013, la Institución fue visitada por el Comité de Pares Evaluadores designado por la Comisión, en consulta con aquella.
5. Que, con fecha 10 de octubre de 2013, el Comité de Pares Evaluadores emitió el Informe de Evaluación Externa referido a cada uno de los ámbitos evaluados, el que, de acuerdo al artículo 21° de la Ley N° 20.129, no fue rechazado por la Comisión.
6. Que, dicho informe fue enviado el día 11 de octubre de 2013 a la Universidad de Las Américas para su conocimiento y eventuales observaciones.
7. Que, mediante carta de fecha 14 de octubre de 2013 la Universidad de Las Américas hizo llegar a la Comisión sus Observaciones al Informe de Evaluación Externa elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.
8. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°700 de fecha 16 de octubre de 2013.

III. CONSIDERANDO:

1. Que, las apreciaciones que puedan contener el Informe de Autoevaluación Interna, el Informe de Evaluación Externa y las observaciones de la Institución a dicho Informe, no resultan vinculantes para la Comisión por cuanto es su obligación legal emitir su pronunciamiento en base a la ponderación de los antecedentes recabados, pudiendo, tras dicha ponderación, arribar a conclusiones diferentes a las contenidas en cada uno de dichos antecedentes.
2. Que, la Comisión ha emitido un juicio en base a la ponderación de los antecedentes obtenidos en el proceso de acreditación, que se resumen a continuación:



Proceso de Autoevaluación Interna

El proceso fue coordinado por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, dependiente de la Secretaría General de la Universidad. Se realizó en forma centralizada con consulta a docentes y alumnos.

El informe de autoevaluación contiene en sus 230 páginas y más de 40 anexos, gran cantidad de información; sin embargo, a pesar de su extensión, presenta falencias ya que reconoce escasas debilidades en la situación de la Institución y resultó de utilidad limitada, pues contiene información incompleta sobre aspectos significativos en temas relacionados a la calidad de la docencia, que posteriormente se conocieron en la visita del comité de pares. Se evidenciaron, además, imprecisiones en la información entregada en diversas fases e instancias del proceso de acreditación (aún en datos tan básicos como el número de carreras que imparte la Universidad - bajo las diversas modalidades existentes - y en los datos de titulación por cohorte).

Gestión Institucional

- La Universidad de las Américas tiene una misión, visión y objetivos estratégicos definidos y difundidos. Cuenta con un plan de desarrollo estratégico 2013-2016 que se basa en dichas definiciones. Desde la última acreditación, el crecimiento de alrededor de un 40% en el número de alumnos es ciertamente el hecho más significativo de lo sucedido en la Universidad.
- La Institución se estructura organizacionalmente de forma matricial con relación a las distintas sedes, lo cual favorece la implementación de actividades conforme a criterios de común aplicación. La creación en 2011 de la Vicerrectoría de Operaciones y Sedes, así como la disposición de equipos directivos para las sedes y campus, es un mecanismo de gestión en principio favorable; se constata por lo mismo que los directivos respectivos llevan un corto tiempo de permanencia en estos nuevos cargos.
- A nivel de la estructura organizacional se observan equipos profesionales, personal directivo y de apoyo adecuadamente capacitado. Se dispone de un proceso de selección y de calificación del desempeño que contribuye a mantener la idoneidad del personal. La línea académica incluye a los decanos, directores de escuela, directores de carreras y un académico de planta por carrera y sede.



El número de académicos jornada completa y o fracción de jornada es reducido y no hay evidencias de que haya una política enunciada por la dirección superior de la Universidad de aumentar dicho número.

- La estructura de ingresos y gastos es rígida y altamente dependiente del CAE (que representó un 39,4% de los ingresos a diciembre de 2012). Aunque el componente de remuneraciones académicas es bajo, el gasto en arriendos, servicios administrativos y educacionales, prestados por empresas relacionadas a Laureate, es sustantivo. Por la salida de flujos hacia Laureate, la Universidad está expuesta a una eventual vulnerabilidad financiera en caso de no tener su soporte.
- En infraestructura se constató instalaciones en general adecuadas, al igual que en inversiones en laboratorios y equipamiento; sin embargo, el crecimiento de la matrícula está generando ciertas dificultades de espacio en algunos campus.
- La Institución ha consolidado un sistema de gestión informáticamente asistido, que le permite diagnosticar su situación y así tomar decisiones informadas. Existe un control eficaz en el ámbito de procesos y resultados gracias a que se cuenta con numerosos sistemas de información académica, administrativa y financiera en parte aportados por Laureate.

Docencia de Pregrado

- La Universidad ha declarado e implementado un proyecto de universidad docente, masiva, inclusiva y orientada a la demanda, con presencia en tres regiones, que ofrece 51 carreras profesionales y 13 carreras técnicas en modalidades diurna, vespertina, 'Executive' y de continuidad de estudios.
- De acuerdo a información entregada por la Universidad, el número de estudiantes de pregrado aumentó de 25.272 en el año 2010 a 34.436 en el año 2013. En 2012, el promedio PSU de los matriculados en primer año, fue de 463 puntos. El número de docentes con jornada completa aumentó de 231 en 2010 a 235 en 2012, y los académicos de media jornada disminuyen de 177 a 164, respectivamente.



- El modelo educativo se compone de seis dimensiones básicas y generales, que derivan de los ajustes realizados para subsanar la observación efectuada en el anterior proceso de acreditación. En particular, se aprecia que el modelo educativo no refleja una preocupación pedagógica respecto del proceso de aprendizaje de aquellos alumnos con carencias académicas atraídos a la Universidad por la política inclusiva de admisión. Además, al ser las directrices del modelo aplicadas de forma descentralizada en cada facultad los diseños curriculares y su aplicación por carrera no se encuadran necesariamente conforme a tales lineamientos.
- Solo nueve carreras habían sido acreditadas al momento de la evaluación, que es un 14% del total; todas ellas corresponden al área de las pedagogías. Solamente las carreras de pedagogía han tenido una revisión curricular más a fondo en el periodo de evaluación. Existe un presupuesto de \$200 millones anuales adicionales para fortalecer a futuro el apoyo académico a los estudiantes. La Universidad, dada su misión, no realiza investigación.
- Desde la perspectiva académica los indicadores relacionados a la progresión de los estudiantes señalan lo siguiente:
 - a) En el año 2010 - periodo de inicio del proceso de acreditación anterior - la tasa de retención del primer año era de 79,1%; en el año 2012 se aprecia una caída de este indicador al 66,6%. Dicha disminución se evidencia en prácticamente todas las áreas del conocimiento, sedes y modalidades.
 - b) La duración de programas de pregrado al año 2011 fue de 12,2 semestres, en comparación con una duración formal promedio de 9,2 semestres.
 - c) No ha sido posible precisar bien las cifras de titulación dada la forma en que los datos fueron entregados por la Universidad, en particular al haber alumnos cuyos estudios previos han sido convalidados, lo que afecta las cohortes. Estimaciones hechas por la Comisión indican que en algunas áreas del conocimiento – derecho, salud y humanidades- las cifras reportadas se traducen en tasas de titulación del orden del 15% al 30% de cada cohorte.



Situación respecto de las observaciones emanadas del anterior proceso de acreditación.

Se constatan avances en el fortalecimiento del modelo matricial de gestión, así como en hacer equivalentes la formación inter – sedes y en las distintas modalidades de oferta educativa.

Subsisten, como debilidades, la generalidad del modelo educativo; las deficiencias de los indicadores académicos (por ejemplo, las tasas de titulación aún bajas en a lo menos tres áreas del conocimiento) y la poca capacidad para advertir debilidades estratégicas.

De acuerdo a lo anterior y, tras ponderar todos los antecedentes generados en el proceso de acreditación institucional de la Universidad de las Américas, la Comisión ha arribado a las siguientes conclusiones:

La Universidad ha visto crecer en forma acelerada su contingente de alumnos - aproximadamente 10.000 estudiantes - en los últimos cuatro años. Durante este mismo periodo, la planta docente de jornada completa y media jornada - un indicador crucial de la suficiencia y compromiso en la dotación académica - no ha tenido un crecimiento acorde a la variación en el número de estudiantes. Ello se traduce en que el indicador del número de estudiantes por jornada completa y media jornada haya aumentado, según cálculos de la Comisión, de 79.1 estudiantes por académico en 2010 a 98.9 estudiantes por académico en 2012. El empeoramiento en este índice que refleja un aspecto estratégico clave en el desarrollo del proyecto institucional de la Universidad, debiera haber sido un punto crucial del informe de auto evaluación y materia de una evaluación crítica por parte de los órganos superiores de gobierno de la Universidad. Sin embargo, no hay evidencia que los organismos superiores de la Universidad hayan reconocido esta dilución y que se pretenda corregirla a través de planes de mejora.

Consistentemente con lo anterior, la Universidad enfrenta el sustancial desafío de conciliar la no selectividad en la admisión con la calidad de la educación impartida. Los insatisfactorios resultados de progresión relevados en el proceso de evaluación señalan un problema grave en las condiciones de operación en lo académico. A más abundamiento, no existe evidencia en los indicadores académicos de progresión, que los métodos remediales y de reforzamiento, que están a disposición de los estudiantes, hayan sido efectivos; tampoco han sido efectivas las facilidades de estudio implementadas, particularmente aquellas de carácter virtual. El plan de desarrollo no



compromete un esfuerzo económico significativo en mejorar el apoyo directo a los alumnos que demuestran dificultades en su progresión.

Las tasas de titulación son gravemente deficitarias en al menos 3 áreas del conocimiento. La retroalimentación de los egresados es más cuantitativa que útil para mejorar el proceso formativo. Hay insuficientes evidencias de apoyo institucional a la empleabilidad. Las evidencias de resultados positivos en la inserción laboral, para la generalidad de los egresados, son fragmentarias.

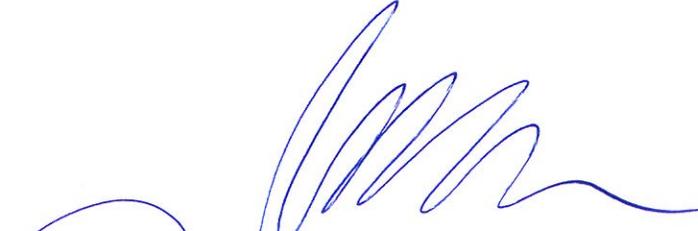
Desde la perspectiva financiera se concluye que la Universidad no posee por si misma capacidad suficiente para sustentar el proyecto institucional.

IV. LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACUERDA:

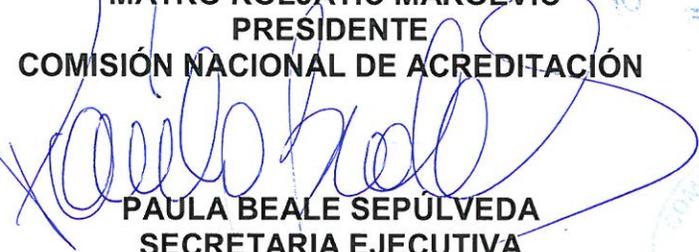
1. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la Comisión ha podido concluir que la Universidad de Las Américas no cumple con los criterios de evaluación definidos para los ámbitos de la Gestión Institucional y Docencia de Pregrado.
2. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación institucional, ha decidido no acreditar a la Universidad de Las Américas.
3. Que, la Institución, respecto del juicio de acreditación, podrá interponer, ante esta Comisión, un recurso de reposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 23° de la Ley N° 20.129 y en la Ley N° 19.880.
4. Asimismo, acorde a lo dispuesto en la letra h) del artículo 87, del DFL N°2, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 20.370, y el artículo 23 de la ley N° 20.129, la Institución puede interponer un recurso de apelación ante el Consejo Nacional de Educación.
5. Que, acorde a lo dispuesto en el artículo 48° de la ley 20.129, la Institución deberá incorporar a su publicidad información que dé cuenta del resultado del proceso de acreditación, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CNA, las que se encuentran contenidas en la Circular N° 19, de fecha 6 de junio de 2013.



6. Que, en caso que la Institución desee difundir y publicitar el acuerdo de acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra del presente documento.



MATKO KOLJATIC MAROEVIC
PRESIDENTE
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN



PAULA BEALE SEPÚLVEDA
SECRETARIA EJECUTIVA
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN

